



CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/381/Rev.1  
20 de agosto de 1955

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Sexto Período de Sesiones  
29 de agosto de 1955  
Bogotá, Colombia

COORDINACION CON EL  
CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Nota de la Secretaría

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina presenta la Declaración Conjunta de las Secretarías del CIES y de la CEPAL, formulada después de las reuniones celebradas en Washington, D.C., del 8 al 10 de agosto de 1955, y en las que se examinó el trabajo de ambas organizaciones con miras a lograr la coordinación de sus actividades.

DECLARACION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS EJECUTIVAS  
DE LA CEPAL Y DEL CIES SOBRE LA COORDINACION EN EL  
PLANO DE LAS SECRETARIAS

Del 8 al 10 de agosto de 1955 se celebró en Washington, D.C. una reunión del Comité de Coordinación en el plano de las Secretarías entre la CEPAL y el CIES, con el objeto de examinar los aspectos más recientes del trabajo ya emprendido por ambas organizaciones y de revisar aquellos proyectos en los que se considera conveniente establecer en forma regular la cooperación y el intercambio de informaciones. Este informe toma en cuenta la resolución 78 (AC.17), aprobada por el Comité Plenario el 10 de mayo de 1955.

Las reuniones del Comité de Cooperación en el plano de las Secretarías se vienen celebrando con regularidad desde 1951, en virtud de la resolución 31 (IV). Los detalles acerca de dichas reuniones, que se celebraron en distintas fechas en Washington, Santiago y Río de Janeiro, constan en los documentos E/CN.12/311, E/CN.12/320, E/CN.12/AC.24/7 y E/CN.12/AC.26/5.

Las reuniones mencionadas han contribuido a mejorar gradualmente la coordinación y permitido que las dos Secretarías, mediante contactos e intercambios frecuentes, eviten las duplicaciones innecesarias en su trabajo, y, cuando ello es conveniente, realicen su labor en forma complementaria.

Desde la Declaración Conjunta presentada al Comité Plenario de la Comisión en febrero de 1954 (E/CN.12/AC.24/7), se han celebrado reuniones en mayo y septiembre de ese año en Washington. Además de considerar el trabajo en marcha, se prestó atención especial a la colaboración de la Secretaría de la CEPAL con la del CIES en la preparación de los documentos destinados a la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía celebrada en Río de Janeiro, en noviembre-diciembre de 1954, como Cuarta Reunión Extraordinaria del CIES.

En virtud de arreglos hechos con la Secretaría del CIES y un Comité Ad hoc de la misma organización, la Secretaría de la CEPAL presentó a la consideración del CIES, en septiembre de 1954, un

/informe al

informe al que se acompañaba una exposición de motivos y recomendaciones formuladas por un grupo de expertos.<sup>1/</sup>

Después de la Conferencia de Río de Janeiro, el CIES estableció un Comité de Expertos, en Santiago de Chile, para estudiar y presentar un plan de organización financiera interamericana. Integraban el Comité representantes de nueve Bancos Centrales de distintas repúblicas latinoamericanas, y en él participaba la Secretaría de la CEPAL con carácter consultivo. El Comité trabajó de febrero a abril de 1955 y redactó un plan que en la actualidad es objeto de estudio por los gobiernos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos.

El examen que ahora se ha hecho del trabajo en marcha revela que hay determinados proyectos nuevos de interés común en los que será posible coordinar algunos aspectos de la investigación, en la medida en que lo permita su sincronización, y que pueden adoptarse medidas para evitar cualquier duplicación que suponga pérdida de esfuerzos. Después del Sexto Período de Sesiones de la CEPAL se celebrará otra reunión sobre coordinación y se mantendrán estrechas relaciones para la ejecución de los trabajos.

En los párrafos siguientes se describen los proyectos que están sujetos a arreglos sobre coordinación, teniendo en cuenta los respectivos programas de trabajo de las dos Secretarías, consignados en el Séptimo Informe Anual de la CEPAL al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (documento E/2756) y en el Programa de Trabajo para 1956-57 aprobado por el CIES.

#### Centro Interamericano de Capacitación en Estadística Económica y Financiera

Según se prevé en la Declaración Conjunta de los Secretarios Ejecutivos del CIES y la CEPAL presentada al Comité Plenario del 8 de febrero de 1954 (documento E/CN.12/AC.24/7), el personal de la CEPAL y del Centro han participado periódicamente en reuniones especiales de mesa redonda sobre determinados problemas de estadística. Además, ambas organizaciones se han ayudado mutuamente mediante el intercambio de informaciones estadísticas y de otra índole.

<sup>1/</sup> Estos documentos se publicaron con el título La Cooperación Internacional en la Política de Desarrollo Latinoamericano (E/CN.12/359). Para mayores detalles sobre esta colaboración entre la CEPAL y el CIES, véase el documento E/CN.12/AC.26/5.

### Centro Interamericano de Bioestadística

En relación con la labor de este Centro, la CEPAL continuó durante todo el año prestando su colaboración a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, a la OMS, a la Oficina Sanitaria Panamericana y al Instituto Interamericano de Estadística.

### Mejoramiento de los datos estadísticos

Las Secretarías Ejecutivas han continuado sus debates y empeñándose para obtener una mayor uniformidad estadística y evitar cualquier duplicación innecesaria en la obtención y compilación de datos.

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha designado un Subcomité de Coordinación Estadística, integrado por los Directores de Estadística de los países miembros. Se ha solicitado la estrecha colaboración de la Secretaría de la CEPAL con el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en la preparación de documentación para ese Subcomité. A tal efecto se han hecho ya algunas gestiones para organizar una primera reunión del Subcomité durante el segundo semestre de 1955.

### Unificación de la Nomenclatura Arancelaria en Centroamérica

Un experto del Instituto Interamericano de Estadística, un funcionario de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y otro de la CEPAL trabajaron durante tres meses en 1952 con el Subcomité de Unificación de la Nomenclatura Arancelaria, establecido por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, dependiente de la CEPAL y ayudaron a preparar una Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA). En la segunda reunión del Comité de Cooperación Económica, en octubre de 1953, se aprobó una resolución que disponía la creación de un Subcomité de Comercio encargado de continuar este trabajo procediendo a preparar un manual de codificación para la nomenclatura; establecer una nomenclatura arancelaria uniforme para los productos de exportación centroamericanos; estudiar la manera de uniformar los derechos de aduana y /otros gravámenes

otros gravámenes con miras a eliminar todas aquellas diferencias que puedan originar el tráfico ilícito, así como presentar recomendaciones adecuadas a los gobiernos para solucionar todos estos problemas. El Subcomité de Comercio ha celebrado dos reuniones para tratar de la aplicación del NAUCA, la adopción del manual de codificación, la creación de una nomenclatura de exportación y los métodos para mejorar las operaciones aduaneras. La Secretaría de la CEPAL, el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas han trabajado en completo acuerdo en este proyecto.

#### Estadísticas marítimas

Los objetivos que persiguen ambas Secretarías en lo que se refiere al desarrollo de estadísticas comparables se reflejan en las disposiciones de una resolución aprobada por la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística celebrada en Río de Janeiro en junio de 1955. En ella se pide que el Instituto Interamericano de Estadística consulte a los gobiernos de los Estados Americanos sobre los métodos en cuya virtud pudieran proporcionar estadísticas marítimas comparables. El desarrollo de este trabajo interesa a la Secretaría de la CEPAL y se relaciona también con la actividad del Subcomité de Coordinación Estadística de Centroamérica.

#### Transporte marítimo

Los programas de los estudios iniciados por el CIES, sobre las tarifas de carga y seguro, así como de los emprendidos por la CEPAL sobre la función del transporte marítimo en el comercio interlatinoamericano han sido examinados por las respectivas Secretarías. También se ha considerado el estudio sobre transporte marítimo, operaciones portuarias y tarifas de carga que realizó una misión de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas a solicitud del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, dependiente de la CEPAL. Se han tomado las medidas del caso para asegurar el continuo intercambio de datos e informaciones, con el fin de que estos estudios se complementen y refuercen. Mientras estén realizando sus respectivos estudios, cada Secretaría prestará a la otra la ayuda necesaria mediante

/el intercambio

el intercambio de materiales e ideas.

### Problemas de transporte en Centroamérica

Las Secretarías respectivas han continuado colaborando plenamente en las actividades derivadas de las resoluciones aprobadas en San José, Costa Rica, en octubre de 1953, por el Comité de Cooperación Económica.

Con miras a asegurar la coordinación, las Secretarías se han mantenido en estrecho contacto en sus investigaciones sobre el transporte internacional por carretera en Centroamérica, sobre cuyo tema el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano de la CEPAL solicitó algunos informes con la colaboración de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

### Vivienda

La Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha aprobado una resolución que dispone la celebración de reuniones regionales de expertos con el objeto de estudiar los problemas y métodos prácticos de financiamiento de programas de vivienda y urbanización, sobre todo para las personas en los grupos de bajos ingresos. Un grupo de tres expertos, designados respectivamente por la Sección de las Naciones Unidas sobre Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural y las Secretarías del CIES y de la CEPAL, se encargará de preparar una serie de principios rectores, así como cuestionarios, que sirvan de base a los informes sobre asuntos que puedan plantear los gobiernos y que preparen comités de trabajo en los respectivos países.

Conforme a procedimientos ya establecidos, la Sección de las Naciones Unidas sobre Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural ha seguido representando a la CEPAL en la labor de coordinación con la Secretaría del CIES en todos los problemas importantes en materia de vivienda. Un grupo de trabajo del CIES solicitó del Jefe de dicha Sección que le diera a conocer la actitud de las Naciones Unidas respecto a los centros regionales de vivienda en relación con el estudio que efectúa el CIES acerca de la aplicación

/de la

de la resolución XXXV de la Décima Conferencia Interamericana, relativa al establecimiento permanente del Centro Interamericano de la Vivienda, y a la celebración de reuniones periódicas de expertos en vivienda y planificación que representarían a las entidades nacionales de la vivienda de los Gobiernos Miembros de la OEA.

Se ha establecido un grupo de trabajo mixto Naciones Unidas/OEA sobre cooperación y coordinación de las actividades de asistencia técnica en materia de vivienda, construcción y urbanización en América Latina. Ese grupo se reúne periódicamente con el fin de intercambiar informaciones, realizar proyectos de interés común y aprovechar al máximo los recursos y servicios disponibles. Hasta la fecha se han realizado dos de esas reuniones con la participación de representantes de la Secretaría del CIES, del Centro Interamericano de la Vivienda, de la Sección de las Naciones Unidas sobre Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural de la CEPAL y de la Administración de Asistencia Técnica. En ellas se ha prestado especial atención al aprovechamiento de los servicios regionales del Centro Interamericano de la Vivienda en la prestación de la correspondiente asistencia técnica a los países latinoamericanos.

En armonía con las sugerencias del grupo de trabajo, la CEPAL ha incluido el tema de la vivienda y urbanismo en el plan de estudios del curso de capacitación en materia de desarrollo económico que se celebrará en Bogotá en el mes de septiembre de 1955. Un experto del Centro Interamericano de la Vivienda dará una conferencia sobre este tema durante el curso.

#### Programación del desarrollo económico

En virtud de sucesivas resoluciones de la Comisión, la Secretaría de la CEPAL ha preparado diversos estudios sobre programación del desarrollo económico. Se ideó en forma preliminar una técnica general de programación, que después de ser considerada y revisada por la Secretaría y expertos ajenos a ella, ha sido objeto de un documento impreso titulado Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico (E/CN.12/363), documento que se ha presentado al Sexto Período de Sesiones. Ha proseguido la labor acerca de distintos países y ya se han terminado dos informes, uno sobre /Brasil y

Brasil y otro sobre Colombia, en que se aplica la técnica de análisis y proyecciones. Tales informes también han sido presentados al presente período de sesiones. Se prosigue el trabajo sobre otros países.

Según las resoluciones 27/53 (Décima Conferencia Interamericana, Caracas, 1954) y 54/54 (Cuarta Reunión Extraordinaria, Río de Janeiro, 1954) se ha solicitado a la Secretaría del CIES que prepare material informativo sobre la naturaleza y contenido de los planes de desarrollo económico de los países latinoamericanos, habiéndose ya iniciado la recopilación de estos datos. Dada la experiencia y la información acumulada por la Secretaría de la CEPAL a este respecto, ha de ser posible un amplio intercambio entre las dos Secretarías y por lo tanto se acordó llevar a cabo a la brevedad posible consultas detalladas para determinar la naturaleza de los arreglos de cooperación que sean más adecuados.

En cuanto a los aspectos sociales del desarrollo económico, se destacó que las dos Secretarías están dedicadas al estudio del problema desde puntos de vista que permiten un intercambio de información y el examen de conceptos, con beneficio para ambas. En vista de los informes preliminares preparados por cada Secretaría (para la Décima Conferencia Interamericana y para el Sexto Período de Sesiones de la CEPAL, respectivamente) se harán en su debida oportunidad las gestiones necesarias para complementar los trabajos.

#### Financiamiento del desarrollo

En conformidad con diversas resoluciones aprobadas por sus respectivos organismos, ambas Secretarías han realizado estudios sobre los aspectos financieros nacionales e internacionales del desarrollo económico. Aparte de los informes emitidos por cada Secretaría de la CEPAL - con su informe La Cooperación Internacional en la Política Latinoamericana de Desarrollo - ayudó a preparar la documentación para la sesión que celebrarían los Ministros de Hacienda o Economía como la Cuarta Reunión Extraordinaria del CIES (Río de Janeiro, Brasil, noviembre-diciembre de 1954). La labor que realizan ambas Secretarías en materia de inversiones extranjeras, tributación a las exportaciones de capital y financiamiento interno /del desarrollo,



del desarrollo, ha progresado sin ninguna duplicación significativa.

#### Comercio interlatinoamericano

Según las resoluciones 20 (IV) y 69 (V), la Secretaría de la CEPAL ha realizado considerables investigaciones sobre el comercio interlatinoamericano, y se ha ocupado del análisis estadístico, del examen de las mercaderías que entran en dicho tráfico, del estudio de la política comercial de los países latinoamericanos y ha examinado de manera preliminar algunos problemas de transporte marítimo. Un primer informe, referente a países sudamericanos, fué presentado a la CEPAL en su Quinto Período de Sesiones y publicado más tarde (documento E/CN.12/304/Rev.1). En el Sexto Período de Sesiones se examinarán informes completos sobre el comercio interlatinoamericano, así como de dos estudios especiales sobre el comercio intercentroamericano.<sup>2/</sup> Con el fin de evitar la duplicación del trabajo, se estimó conveniente que la Secretaría del CIES - que ya había sido recabada por resolución 47/54 para estudiar el comercio interlatinoamericano y sus posibilidades - basara su estudio en la labor antes realizada por la Secretaría de la CEPAL, y que se lleve a cabo un amplio intercambio de informaciones.

#### Comercio exterior

Los programas de trabajo de ambas Secretarías incluyen temas relacionados con el desarrollo del comercio exterior de América Latina, entre los que cabe mencionar el estudio de las posibilidades de exportación, la actualización de datos sobre comercio y relación de precios del intercambio, y otros asuntos conexos. Mediante el intercambio regular de ideas e informaciones es fácil evitar la duplicación de esfuerzos.

#### Productos

El CIES tiene especial interés en el problema de los productos y está empeñado en investigaciones y deliberaciones sobre varios de ellos que son de importancia para la economía de los países latinoamericanos. La CEPAL también se interesa de manera especial por este asunto. Sin embargo, no ha habido duplicación de actividades; por el contrario, los estudios de

2/ Documentos E/CN.12/367, E/CN.12/368 y E/CN.12/369.

ambas organizaciones se complementan. Baste citar el caso del café, producto que es objeto de una investigación a fondo por el CIES y que también preocupa a la CEPAL en colaboración con la FAO. En tanto que al CIES le interesa sobre todo la situación general de la oferta y la demanda y el consiguiente nivel de precios - que son factores determinantes de la estabilidad económica en los países que dependen en gran medida de este producto - el proyecto conjunto de la CEPAL y la FAO da en cambio preferencia a la relación entre el café y el desarrollo económico general y, en particular, a los factores que repercuten en la productividad. Sobre este último punto, está casi terminado un estudio preliminar realizado en El Salvador.

Como el CIES está realizando estudios acerca de los problemas económicos de la producción y venta de bananos, la Secretaría de la CEPAL no prevé duplicación de este trabajo y la facilitará cualquier información de que disponga sobre el particular.

---